

PLAN FORMACIÓN CIUDADANA



COLEGIO BAJO MOLLE 2023

INTRODUCCIÓN

El Colegio Bajo Molle, de acuerdo a la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, una instancia de diagnóstico, análisis y creación respecto de las acciones que en las distintas áreas (Gestión Pedagógica – Liderazgo – Formación y Convivencia y Gestión de Recursos) dan respuesta a una formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

El Colegio Bajo Molle, establece un Plan de Formación Ciudadana que define acciones concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a nuestros sellos que están asociados principalmente a cultivar la Disciplina y los valores del Respeto, Responsabilidad, Fraternidad y Solidaridad, con el propósito de contribuir a una mejor sociedad.

Este plan contiene una planificación que incluye a las distintas áreas de la Gestión del Establecimiento Educativo y distintas acciones a realizar, entre ellas: contenidos asignaturas, talleres, actividades extraprogramáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

PRINCIPIOS DEL PLAN

LEY NÚM. 20.911

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley: "Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes críticas en los estudiantes,
- d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- e) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- f) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- g) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- h) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
- i) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los DDHH reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Una vez que se lleve a efecto el Plan de Formación Ciudadana, se espera:

- Una comunidad fortalecida en cuanto a convivencia y relaciones humanas.
- Una comunidad alfabetizada políticamente.
- Alumnos conscientes de su patrimonio histórico institucional y local.
- Alumnos informados y poseedores de competencias ciudadanas.
- Comunidad respetuosa de sus normas e instancias democráticas.
- Una comunidad respetuosa de la diversidad.
- Una comunidad informada acerca de los derechos humanos y la importancia de su prevalencia y respeto.
- Una comunidad que propone soluciones ante problemáticas internas y comunitarias.

Acciones Generales

- Capacitar a docentes y directivos en relación a la ley 20.911.
- Integrar de manera transversal y progresiva a las asignaturas en el Plan de Formación Ciudadana.
- Integrar el Plan de Formación Ciudadana al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Proveer la capacitación necesaria a través de talleres y actividades de participación a profesores y estudiantes sobre la ley 20.911 y la importancia para la comunidad educativa del Plan de Formación Ciudadana.

- Ejecutar actividades complementarias al currículo escolar que colaboren con el cumplimiento de los objetivos declarados en el Plan de Formación Ciudadana y que promuevan una cultura ciudadana.
- Generar nuevas estrategias de vinculación del establecimiento con el entorno.
- Involucrar a los diferentes actores de la comunidad educativa en acciones y experiencias ciudadanas desarrolladas durante el año.

Durante los últimos años han ocurrido fenómenos sociales, políticos y sanitarios de gran relevancia que han impactado en nuestra sociedad y comunidad educativa. En base a estos hechos proyectamos los próximos años como etapas en las que la participación, reflexión y consenso demandarán el refuerzo y compromiso de toda la comunidad del Colegio Bajo Molle. El abordaje de estas temáticas de carácter nacional serán una buena instancia para promover nuestros valores institucionales de respeto, responsabilidad, fraternidad y solidaridad, así como también la posibilidad de trabajar en este contexto los valores de la tolerancia y empatía.

Estos valores serán trabajados en el aula con los estudiantes y a través del diálogo con la comunidad. Además de las actividades colegiales planificadas que se presentan en el cronograma.

A partir de toda la información revisada anteriormente, Colegio Bajo Molle entiende el Plan de Formación Ciudadana como un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a la comunidad educativa hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

